

PROLOGO

El nacimiento de este boletín viene determinado por la existencia de una prensa monopolizada que informa con una gran inexactitud y fraudulencia sobre las luchas que por unas reivindicaciones de clase mantenemos los trabajadores. Concretamente desde estas paginas, vamos a referirnos precisamente a cuantas luchas mantenemos en nuestra Empresa, a cuantas acciones, del tipo que sean, se llevan a cabo para el logro de unas mejoras salariales o sociales.

Los obreros necesitamos de esta información fidedigna (que seguramente carecerá de técnica periodística, porque no estarán escritos por un intelectual sino con el corazón de los obreros), que nos evite la indecisión y los equívocos por los que estamos atravesando de un tiempo a esta parte. Todos nosotros sabemos, nos consta que debemos estar unidos, que nuestra fuerza reside en nuestra unidad, que todos juntos lograremos cuanto nos propongamos, pero, nos consta que para ello necesitamos que se nos diga la verdad de cuanto ocurre, no podemos dejarnos influenciar por los bulos y rumores así como por la mala información de la prensa, por lo que creemos que nuestra misión es informar debidamente, desde estas páginas de los hechos que ocurran en el mundo laboral, principalmente refiriéndonos a nuestra Empresa, denunciando cuantas maniobras y mentiras apreciamos a nuestro alrededor.

COMPAÑERO:

COLABORA EN LA DIFUSION DE ESTE BOLETIN

CEDOC
DIPÒSIT
E. Giral

NUEVA FARSA SINDICAL

Las últimas elecciones sindicales pusieron de manifiesto el problema de la representatividad de la CNS por una parte, y por otra el de la necesidad de la acción sindical independiente de los trabajadores. Se puso de manifiesto en aquellas elecciones la incapacidad de la CNS para defender y representar los intereses obreros. El régimen lanzó la campaña propagandística de que aquellas elecciones iban a suponer un cambio radical y profundo en los Sindicatos Oficiales; algunos hablaban entonces de la concesión del derecho de huelga, de la libertad para hacer asambleas en el sindicato, etc.; la propaganda oficial había tenido sus efectos entre los trabajadores. Los más conscientes, dirigidos por las Comisiones Obreras, lanzaron la consigna de introducirse en la CNS para, desde dentro y combinando la lucha legal con la ilegal, lograr conquistas tendientes a la consecución del Sindicato Obrero y el derecho de huelga por una parte, y por otra la evidencia ante todos los trabajadores de la ineficacia de la CNS y la necesidad de formar, a todos los niveles, órganos representativos de los trabajadores base del futuro Sindicato de Clase.

A quienes la propaganda del régimen hizo un cierto efecto, quienes confiaban en la democratización real de la CNS, en su utilidad, su eficacia y su posibilidad de cambiar, etc. no tardaron en desmoralizarse y adoptar una actitud de abandono y de "dejar hacer" a los jerarcas sindicales, sin más preocupación que asistir a un que otro acto convocado por la CNS, en calidad de espectadores. La propaganda, pues, resultó una vez más eso... propaganda; los cambios se quedaron en promesas y las posibilidades de defensa de los intereses obreros en lo mismo; los jurados y enlaces más combativos y luchadores vieron mermada su eficacia al constatar que quienes realmente defendían los intereses obreros eran expedientados y despo-

señados de sus cargos, despedidos por las Empresas, en absoluta complicidad con la CNS. Estos hombres quedaron con una credencial en el bolsillo (cuya utilidad todavía no han descubierto) y con la sensación de haber sido estafados o traicionados.

Los más conscientes, que habían descubierto ya la inutilidad e ineficacia de la Organización Sindical que eran conscientes de la necesidad de que los trabajadores creasen sus medios propios de defensa, que se organizaran independientemente de la CNS en comités de empresa, ramo, localidad, etc. para defender los intereses de los obreros y crear así las bases del futuro Sindicato Obrero, que conocían y habían denunciado ya en numerosas ocasiones la supeditación del Sindicato al Poder Público, encabezaron la lucha dentro y fuera de la CNS y comenzaron a agrupar a su alrededor a los hombres más honrados y combativos, mostrándoles que para defender de una forma eficaz los intereses de los trabajadores debe reforzarse la organización al margen de la CNS, y desde allí plantear la lucha legal con base en la "acción ilegal".

Al mismo tiempo, para muchos trabajadores la lucha legal dentro de la CNS ha servido para demostrar su ineficacia y para despertar la conciencia y la necesidad del auténtico Sindicato Obrero, y de las Comisiones Obreras como medio para conseguirlo.

Ha pasado ya un año desde las elecciones sindicales; en este tiempo ha venido hablando de la "nueva Ley Sindical" que era presentada ya en las elecciones como la ley que introduciría todos los "cambios" prometidos en la demagogia anterior a las elecciones. Durante este tiempo los trabajadores han ido adquiriendo entreno en la lucha, más experiencia y organización. Repetidamente han ido manifestando su protesta a la ley sindical en lo que supondría de maniobra de la burguesía y el gobierno para perpetuar una situación de explotación de la clase obrera y de fal-

ta de medios de organización.

La oligarquía en este tiempo, desde las últimas elecciones sindicales hasta la fecha, ha ido atrasando la elaboración de la citada "ley sindical" intentando entre tanto "limpiar" la CNS de "elementos molestos" expedientando y privando de sus cargos sindicales a los hombres más combativos y luchadores, a pesar de lo cual no ha logrado frenar la oposición a esta nueva maniobra antidemocrática de la dictadura.

Una vez más a lo largo de este año vuelve a hablarse de la pronta elaboración de la citada ley y una vez más los trabajadores debemos oponer nos a todo intento de perpetuar la actual situación de falta absoluta de democracia.

Una ley sindical es, por definición, una ley antidemocrática, porque significa la intromisión del estado en una cuestión que deben decidir los propios trabajadores. Deben ser los propios trabajadores quienes reunidos en asambleas democráticas, en las empresas, los ramos, y a todos los niveles, con toda libertad, sin la intromisión de la fuerza pública, la represión y el estado por medio de ninguna ley ni cualquier otra clase de coacción, decidan que clase de organización deben adoptar, elegir sus representantes y elaborar sus programas reivindicativos, de acción y de organización.

MAS SOBRE EL EXPEDIENTE

En los momentos que vivimos en la Empresa, es necesario hablar y cremos que todo lo que se diga es poco con el fin de que tengamos una conciencia clara del problema que tenemos planteado con el expediente presentado por la Dirección, que el mes pasado resolvió la Delegación de Trabajo.

Nuevamente vemos como los organismos oficiales que mantiene el trabajador, no son sino pantallas que si ven exclusivamente los intereses del patrono; las consecuencias de esto las estamos viviendo: Maquinista presenta un expediente solicitando la reducción de plantilla en 536 obreros, el Jurado de Empresa se opone tajantemente a esta medida mediante un informe en el cual y con una claridad meridiana se dan razones más que suficientes con las cuales, no ya un defensor de los obreros (como debería ser la Delegación de Trabajo), sino cualquier juez imparcial encuentra materia de juicio sobrada para oponerse a tal arbitrariedad.

La resolución de la Delegación ha sido momentaneamente el consentimiento para la reducción en 246 trabajadores de los 536 que solicitaba la Empresa, dejando la pelota en el tejado mediante el siguiente parrafo: "La actera se enfrenta a un periodo de recstructuración en el cual y a medida que se cumplan los plazos deberá desprenderse de lo del personal sobrante"; más esta resolución no ha satisfecho ni a nosotros ni mucho menos a nuestra Dirección; el honrado y humano Sr. Durán, ante el consejo de administración manifestó que "Elemento previo indispensable para la puesta en marcha de la radical estructuración propuesta (mediante la cual unicamente podrá ir bien la Empresa) es la efectividad del paro tecnológico actualmente en trámite". Este elemento era el despido de 536 trabajadores que Durán tan honrado y humano, utilizaba como medio de sensibilizar a los accionistas (tan humanos como Duran), para de esta forma conseguir permiso del

Consejo para lanzar al mercado una emisión de obligaciones por un valor de quinientos millones de pesetas.

La concesión de menos de la mitad de despidos de los que la Dirección daba como "su" solución, significa que esta solución está aún lejos de ser alcanzada, lo cual será posiblemente un handicap que deberá contrarrestar en la próxima reunión del Consejo para conseguir que se apruebe esta emisión de valores. Por el contrario, para el trabajador, el despido de cualquiera de nuestros compañeros es un hecho intolerable, máxime cuando hemos podido comprobar la crueldad con que se ha llevado a cabo, sin respetar edad, ni antigüedad, hombres que al cabo de 20 años e incluso más de permanencia en la Empresa, son despididos sin ningún miramiento; otros que han contraído lesiones o enfermedades a consecuencia de su trabajo. Unos y otros difícilmente, por su edad o relativa incapacidad, encontrarán un empleo mediante el cual seguir viviendo dignamente.

Pero !Esto no es todo! recordemos el párrafo de la resolución, la Empresa tiene la "necesidad" de desprenderse de más personal en sucesivas etapas; esto quiere decir que en otras ocasiones, cuando a la Dirección le venga en gana reducir nuevamente plantilla, todos estaremos de nuevo pendientes de quién será esta vez, intranquilos por el ¿seré YO? que en estos últimos tiempos ha vivido la mayoría de nosotros y que actualmente empieza de nuevo a aparecer.

¿QUE OCURRE EN EL JURADO?

No podemos negar la evidencia, en Maquinista hay obreros que se dicen buenos compañeros, pero no son más que unos traidores a la clase obrera. Concretamente unos señores a los que votamos como representantes en la defensa de nuestros intereses, unos hombres que aún no hace un año en las elecciones sindicales nos prometieron que informarían sobre todo cuanto ocurriese en MIM, que no se tomarían acuerdos sin antes consultar con todos y "jurarán" la defensa de los intereses de los obreros, están haciéndole el juego a la Empresa. Esta gente, cuando la casa lanzó los primeros rumores sobre el expediente, fueron aconsejando a nuestros compañeros que era mejor irse que les echasen, que de momento aún cobrarían algo, mientras que si la casa cerraba quedaríamos todos en la calle sin una gorda. Cuando una parte del Jurado se oponía rotundamente a los despidos, éstos querían la negociación, lo cual implica en principio aceptar los despidos, discutiendo únicamente la indemnización.

Este es el grupo que boicotea y critica continuamente la labor de los hombres honrados del jurado.

Veamos cuál ha sido su último trabajito:

Desde hace unos días circula por Maquinista el rumor de que la Empresa va a instaurar de nuevo la jornada normal de trabajo, con el natural temor por parte de todos aquellos que se ven obligados a trabajar en otro sitio a fin de poder hacer frente a los gastos que acarrea una familia.

Pero este rumor tenía un sentido que ahora ya hemos podido descubrir. Su finalidad era disponer adecuadamente el ánimo de los obreros para que fueran favorables a que el Convenio vigente actualmente se prorrogara un año más. Sin embargo el juego no acaba aquí, aprovechando las vacaciones de dos miembros "samos" del Jurado, que no se habrían prestado a su juego, se incluyó en el orden del día de la última reunión la discusión sobre el actual Convenio, sabiendo de antemano que tendrían a su favor el voto de los dos

enlaces que asistían como suplentes.

Esta maniobra no pasó desapercibida a algunos miembros del Jurado, los cuales dijeron que un acuerdo tan importante no podía ser tomado sin saber previamente la opinión de los trabajadores, a lo que se les contestó que el Taller había sido consultado y estaba de acuerdo, siendo decidida la votación por 8 votos a favor y 5 en contra.

!Compañeros! esta farsa es intolerable, los obreros no somos colegiales incapaces de decidir y sabemos hasta que punto es interesante la firma de un nuevo Convenio.

Todos conocemos la existencia de una Ley que indica que NUNCA un Convenio puede ser perjudicial para los obreros, por tanto mediante la firma de un nuevo Convenio podemos conseguir reivindicaciones tanto salariales, mejorando nuestro nivel económico, como humanas.

Por otra parte, no debemos olvidar que, debido a la ineficacia del Jurado de Empresa anterior, el Convenio por el que nos regimos actualmente no se halla firmado, lo que nos demuestra que para cambiar el horario de trabajo la Dirección no precisa valerse de un nuevo Convenio, sino que tiene posibilidades de hacerlo incluso dentro del actual.

Protestamos energicamente por la falsedad de estos Jurados, que afirman haber consultado la opinión del Taller, cuando a nosotros nada se nos ha comunicado, por tanto, debemos preguntarnos: ¿Que intereses guían a estos señores que se dicen nuestros representantes, para hacer tan descaradamente el juego a la Empresa, negándose a algo que solo beneficios puede reportarnos?

Los Jurados que sostuvieron que el Taller debía ser consultado antes de tomar cualquier decisión son: TOMAS, CANDO, VILES, RAMÍREZ y PASARIN.

Los Jurados y Enlaces que votaron diciendo que el Convenio debía ser prorrogado un año más son: ESQUERDA, CAMINS, G. ALBADALEJO, GIL, CONESA, ROIG, ORTIHUELA y MARTIN.